



**Contrato de Préstamo 2693/OC-PE**

**Bases Integradas del Concurso de Proyectos  
de Equipamiento Científico**

**Concurso N° 02 FINCyT – EC 2014**

**Junio de 2014**

## RESUMEN DE CAMBIOS INCORPORADOS A LAS BASES

A continuación se presenta el resumen de los cambios introducidos a las Bases del concurso de equipamiento científico como resultado del proceso de absolución de consultas. Las presentes bases son consideradas las bases integradas del concurso.

<b>Decía</b>	<b>Dice</b>
<b>014.</b> Las siguientes partidas presupuestales pueden ser financiadas con recursos monetarios y no monetarios aportados por la entidad solicitante, entidades asociadas y FINCyT.	<b>014.</b> Las siguientes partidas presupuestales pueden ser financiadas con recursos monetarios y no monetarios aportados por la entidad solicitante, entidades asociadas y FINCyT. Los gastos de IGV son considerados como aporte monetario de cofinanciamiento.

## CONTENIDO

A.	PRESENTACIÓN .....	4
B.	ENTIDADES ELEGIBLES .....	4
C.	PROYECTOS ELEGIBLES .....	5
D.	DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO .....	5
E.	GASTOS ELEGIBLES .....	6
F.	GASTOS NO ELEGIBLES .....	6
G.	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS .....	7
H.	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS .....	8
I.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS .....	9
J.	CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES .....	9
K.	CALENDARIO DEL CONCURSO .....	10
	ANEXO I: Modelo de carta de presentación al concurso y declaración jurada de la entidad solicitante .....	11
	ANEXO II: Formato de proyecto .....	13
	ANEXO III: Convenio de asociación en participación .....	24
	FORMATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO .....	24
	ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL CONVENIO .....	24
	ANEXO IV: Orientaciones para el programa de uso compartido .....	30
	ANEXO V: Modelo de carta de respaldo al proyecto .....	32
	ANEXO VI: Modelo de Curriculum Vitae para investigadores extranjeros que harán uso del equipo solicitado. ....	33
	ANEXO VI: Modelo de Curriculum Vitae para no investigadores a participar en el proyecto. ....	35
	ANEXO VII: Criterios para la evaluación de los proyectos .....	37

## A. PRESENTACIÓN

- 001.** El Proyecto de Innovación para la Competitividad tiene como fin contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para incrementar la competitividad en el Perú. El proyecto es ejecutado por FINCYT en el marco del Contrato de Préstamo 2693/OC-PE, suscrito entre el Gobierno Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 002.** El objetivo del Concurso de Equipamiento Científico es actualizar la infraestructura disponible para la investigación en instituciones peruanas mediante el cofinanciamiento de proyectos<sup>1</sup> para la adquisición de equipos, y así contribuir a incrementar el conocimiento, productividad científica y el desarrollo tecnológico a nivel nacional.
- 003.** Las bases son de distribución gratuita y buscan orientar a las entidades interesadas para la formulación y presentación de sus proyectos, así como en los criterios de evaluación.
- 004.** La convocatoria del Concurso es de ámbito nacional y se financiarán como máximo 05 proyectos de equipamiento científico.

## B. ENTIDADES ELEGIBLES

- 005.** Son entidades elegibles las universidades públicas o privadas, los institutos de investigación públicos y los institutos de investigación privados sin fines de lucro constituidos en el Perú.

Para efectos de este concurso las entidades que presenten proyectos se les denominarán entidades solicitantes.

Las *entidades solicitantes* deberán:

1. Contar con capacidades para el desarrollo de proyectos de investigación en el área para la cual solicitan el equipo.  
Se entiende por capacidad contar con recursos humanos con experiencia en el desarrollo de investigaciones en las áreas vinculadas con el equipo, laboratorios con equipos complementarios e infraestructura adecuada para alojar el equipo.
  2. Cumplir con las condiciones generales para acceder a recursos de FINCYT<sup>2</sup>.
- 006.** Las *entidades solicitantes* podrán presentarse en asociación con otras universidades, institutos de investigación, instituciones de educación superior o centros de desarrollo e innovación legalmente constituidos en el país, públicos o privados, a quienes se les denominará entidades asociadas. Como máximo podrán participar cuatro (04) entidades asociadas por proyecto.

Para calificar como *entidad asociada*, la entidad deberá acreditar que:

1. Cuenta con uno o más grupos de investigación que requieren el acceso al mismo equipo.
2. Tiene como mínimo un (01) año de funcionamiento a la fecha de la convocatoria del presente

---

<sup>1</sup> Se entenderá por “proyectos” a las iniciativas presentadas por las entidades elegibles. El término proyecto debe ser entendido como referido a la categoría subproyecto según el Reglamento Operativo PE-L1068 – Proyecto de Innovación para la Competitividad.

<sup>2</sup> Las entidades deberán cumplir con las siguiente condiciones:

1. No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (*Sólo aplicable a entidades privadas*)
2. No encontrarse impedidas de contratar con el Estado.
3. No estar observadas, por FINCYT u otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso, por:
  - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada.
  - Incumplir con un contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.
  - Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido evaluada y aprobada sin justificación aprobada por el FINCYT.

concurso contados desde la fecha de inicio de actividades según la consulta ruc de la página web: <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

3. Aportará recursos monetarios o no monetarios al proyecto.

Las condiciones de la colaboración entre entidades tales como aportes, ubicación del equipo, reglas de operación y mantenimiento, entre otros, deberán establecerse en el Convenio de Asociación.

Las entidades asociadas pueden ser proveedoras de bienes o servicios de las entidades solicitantes, sólo en aquellos bienes o servicios no incluidos en el presupuesto como aporte de contrapartida.

007. Para efectos del presente concurso, no existe restricción al número de proyectos que la entidad solicitante puede presentar. Sin embargo, debido al limitado presupuesto, sólo podrá ser financiado un equipo por entidad solicitante.
008. No califican como entidades solicitantes o asociadas las personas naturales, empresas y asociaciones civiles que no sean universidades o institutos de investigación, instituciones de cooperación nacional o internacional, instituciones públicas del gobierno nacional, regional o local, empresas públicas de derecho privado ni de derecho público.

#### C. PROYECTOS ELEGIBLES

009. Los proyectos elegibles son aquellos que buscan ampliar y actualizar las capacidades de investigación de la entidad solicitante o asociadas a través de la adquisición de equipos de gran envergadura, entendiéndose como tales, los equipos científicos de punta que apoyen la investigación interdisciplinaria a nivel nacional. FINCyT priorizará aquellos proyectos que, propongan la adquisición **de un solo equipo**, que no esté disponible en el país, de uso exclusivo para investigación, y que propongan un programa de uso compartido que asegure su pleno uso.
010. El alcance del proyecto comprende la selección, adquisición, instalación, actividades de formación y capacitación para el uso y puesta en operación del equipo, en concordancia con el programa de uso compartido aprobado. El proyecto debe contar con el respaldo de grupos de investigación interdisciplinarios de las entidades solicitantes o asociadas que demuestren una real demanda por el equipo solicitado. En caso de universidades que cuenten con Vicerectorado de Investigación, el proyecto deberá contar con su respaldo; caso contrario, con el respaldo de la autoridad facultada para presentar proyectos.
011. El equipo del proyecto debe estar conformado por :
  - a. Investigador principal: Responsable de los aspectos técnicos asociados al proyecto. Debe pertenecer a la entidad solicitante, y estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores de CONCYTEC al momento de presentar el proyecto.
  - b. Coordinador general: Responsable de la gestión del proyecto y de presentar los informes de avance técnicos y financieros al FINCyT. Puede ser el investigador principal u otra persona de la entidad solicitante con experiencia en gestión de proyectos.
  - c. Coordinador administrativo: Encargado de la rendición de gastos del proyecto. Deberá contar con experiencia en la administración de proyectos y adquisiciones. Debe pertenecer a la entidad solicitante.

#### D. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

012. El proyecto podrá ejecutarse como máximo en veinticuatro (24) meses, contados a partir del primer desembolso hasta la fecha de cierre del proyecto.

013. FINCyT financiará con RNR hasta el 80% del costo total del proyecto, con un máximo de S/. 744,000 (setecientos cuarenta y cuatro mil nuevos soles). El valor mínimo del equipo deberá ser de S/. 400,000 (cuatrocientos mil nuevos soles).

#### E. GASTOS ELEGIBLES

014. Las siguientes partidas presupuestales pueden ser financiadas con recursos monetarios y no monetarios aportados por la entidad solicitante, entidades asociadas y FINCyT. Los gastos de IGV son considerados como aporte monetario de cofinanciamiento.

Partidas Presupuestales	Aporte FINCyT - RNR	Aporte de Cofinanciamiento (entidad solicitante y/o asociadas)	
		Monetario	No Monetario
<b>Honorarios:</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valorización</b> del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto de los recursos humanos de las entidades participantes.</li> <li>• <b>Valorización</b> del Coordinador general y administrativo, <b>ambos provienen de la entidad solicitante.</b></li> </ul>
<b>Equipos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de <b>UN (1) SOLO</b> equipo de envergadura con sus accesorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de <b>UN (1) SOLO</b> equipo de envergadura con sus accesorios.</li> <li>• IGV de la compra del equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valorización</b> del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto de los equipos que puedan requerirse para la instalación y puesta en marcha del equipo de envergadura.</li> </ul>
<b>Materiales e insumos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de los mismos para las actividades del proyecto.</li> <li>• Se puede incluir aprovisionamiento hasta como máximo por dos años para el uso del equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de los mismos para las actividades del proyecto.</li> <li>• Se puede incluir aprovisionamiento hasta como máximo por dos años para el uso del equipo.</li> <li>• IGV de la compra de materiales e insumos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valorización</b> de los materiales e insumos utilizados en las actividades del proyecto.</li> </ul>
<b>Servicios de terceros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de terceros para el acondicionamiento de ambientes donde se alojará el equipo de envergadura.</li> <li>• Gastos de desaduanaje, flete y seguros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de terceros para el acondicionamiento de ambientes donde se alojará el equipo de envergadura.</li> <li>• Gastos de desaduanaje, flete y seguros.</li> <li>• IGV de los servicios adquiridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valorización</b> del servicio cuando este es realizado por la entidad solicitante o asociada.</li> </ul>
<b>Gastos de gestión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos menores para útiles de oficina como máximo S/: 2,000 nuevos soles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos menores para útiles de oficina.</li> <li>• IGV de la adquisición de útiles para oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valorización</b> de actividades de gestión</li> </ul>

#### F. GASTOS NO ELEGIBLES

A continuación se presentan los **gastos NO elegibles**, es decir aquellos gastos que no pueden ser incluidos dentro del proyecto, sin importar la fuente de financiamiento.

1. Beneficios laborales del personal a ser contratado con el proyecto, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral.
2. Honorarios de personal administrativo.
3. Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
4. Capital de trabajo.
5. Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
6. Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
7. Adquisición y/o alquiler de inmuebles y vehículos.
8. Adquisición de bienes usados.
9. Financiamiento de deuda.
10. Compra de acciones.
11. Tecnologías y equipo que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
12. Obras de infraestructura no asociadas al proyecto y compra de terrenos.
13. Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
14. Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
15. Viajes de misiones de negocio, marketing y publicidad.

#### **G. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

- 015.** Antes de proceder a completar cualquier formato, la entidad solicitante deberá verificar que cumple con los requisitos señalados en el Anexo I. Estos requisitos serán validados por FINCYT y en caso de incumplimiento será descalificada en cualquier etapa del concurso.
- 016.** La presentación del proyecto<sup>3</sup> sólo se hará a través del sistema en línea desde la siguiente dirección: <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe>. No se recibirán proyectos en forma física. A través de este sistema también se enviarán adjunto los siguientes documentos en formato PDF:
- a. Carta de presentación y declaración jurada, según Anexo I
  - b. Convenio de asociación<sup>4</sup> con la o las entidades asociadas, con sello y firma de sus representantes legales (sólo si el proyecto cuenta con entidades asociadas) en copia simple. Forma parte del convenio el reglamento de uso del equipo por los diferentes grupos de investigación.

En caso de contar con una o varias entidad(es) asociada(s) constituida(s) en el extranjero, no será necesario que ella(s) firme(n) el convenio de asociación, sino que, envíen una carta u otro documento firmado por persona autorizada, comunicando la decisión de la institución que representa de adherirse al texto del convenio de asociación. La entidad solicitante es la responsable de anexar al convenio de asociación la(s) carta(s) de la(s) entidad(es) extranjera(s) y adjuntarla en el proyecto vía sistema en línea.

La entidad solicitante será la responsable de que dicha entidad extranjera asociada cumpla con sus aportes en la ejecución del proyecto.

Las firmas de los representantes legales en estos documentos no requerirán ser legalizadas. FINCYT se reserva el derecho de solicitar los originales de dichos documentos en cualquier etapa del proceso concursable y ejecución del proyecto.

<sup>3</sup> Ver Anexo II. Formato del Proyecto.

<sup>4</sup> Ver Anexo III. Convenio de asociación en participación

- c. Programa para el uso compartido<sup>5</sup> del equipo, por grupos de investigación o usuarios en general, de la entidad solicitante y de otras entidades a nivel nacional.
  - d. Cartas de respaldo<sup>6</sup> al proyecto de, entidades nacionales o extranjeras, investigadores, grupos de investigación o empresas, con las que se generarán sinergias que promuevan el uso del equipo y aprovechamiento de los resultados de las investigaciones que se realicen con éste.
  - e. Curriculum Vitae<sup>7</sup> del equipo técnico y equipo de investigación (investigadores de la entidad solicitante y asociada) que hará uso del equipo.
  - f. Copia simple del estatuto o de la partida registral. Este documento no será necesario si la entidad se encuentra acreditada<sup>8</sup> ante el FINCYT
- 017.** Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la entidad solicitante quedará eliminada del presente concurso, en cualquier etapa del mismo y como futuro postulante a los concursos del FINCYT.

#### **H. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

- 018. Evaluación de proyectos:** El proyecto que presente la entidad será evaluado por la siguiente instancia:
- **Comité Técnico Científico:** El Comité está compuesto por especialistas de amplia trayectoria del sector académico y público, y es responsable de evaluar y priorizar los proyectos para proponerlos al Consejo Directivo. La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:
    - 1. Proyectos de investigación que se desarrollarán con el equipo
    - 2. Pertinencia del equipo para el soporte de investigaciones
    - 3. Programa para el uso compartido del equipo
    - 4. Plan de adecuación de local e instalación de equipo
    - 5. Plan de operaciones y mantenimiento
- Los aspectos a evaluar se presentan en el Anexo VI.
- 019.** Los proyectos priorizados por el Comité recibirán asesoría de un especialista en adquisición de equipos de investigación para la definición de las especificaciones técnicas del equipo de envergadura, y verificará in situ la existencia de capacidad física y de equipamiento complementario al equipo solicitado.
- 020.** Para continuar con el proceso de adjudicación, y en un plazo máximo de 10 días de comunicados los resultados de la evaluación por el Comité, la entidad solicitante deberá de presentar el original de los siguientes documentos:
- a. La versión final del proyecto visada por el coordinador general del proyecto;
  - b. Original del convenio de asociación con las entidades asociadas.

<sup>5</sup> Ver Anexo IV. Orientaciones para el uso compartido del equipo

<sup>6</sup> Ver Anexo V. Modelo de carta de respaldo al proyecto

<sup>7</sup> Ver Anexo VI. Modelo de CV

<sup>8</sup> Requisito indispensable para poder ejecutar proyectos del componente II del Proyecto de Innovación para la Competitividad- FINCYT. La lista con las entidades acreditadas figura en: [www.fincyt.gob.pe/web/miinformaciongeneral.html](http://www.fincyt.gob.pe/web/miinformaciongeneral.html)

- c. Especificaciones técnicas visadas por el coordinador general, y
- d. Certificado de vigencia de poder del representante legal de una antigüedad no mayor a 3 meses.

- 021. Consejo Directivo:** Los proyectos priorizados por el Comité serán remitidos al Consejo Directivo para su ratificación.
- 022.** El Comité y FINCYT se comprometen a la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.
- 023.** Los resultados del concurso se informarán a la entidad y se publicarán en la página <http://www.fincyt.gob.pe> según los plazos establecidos. La entidad deberá respetar los resultados de la evaluación, los que no pueden ser impugnados en ninguna etapa del proceso concursable.

#### **I. CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE RNR Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

- 024.** FINCYT suscribirá un contrato de adjudicación de Recursos No Reembolsables – RNR con la entidad solicitante en el que se establecerán las obligaciones de ambas partes y las condiciones de ejecución de los RNR. El modelo de contrato se entregará a la entidad solicitante en caso se le apruebe el proyecto y se le asigne el financiamiento.
- 025. Firma del contrato:** Los ejecutivos de proyectos de FINCYT visitarán o sostendrán una reunión con la entidad solicitante para, verificar capacidades para la ejecución del proyecto, y fijar los hitos, el cronograma de desembolsos, el presupuesto definitivo, el plan operativo y el plan de adquisiciones y contrataciones, los que serán incluidos en el contrato.

Para la firma, la entidad solicitante debe presentar:

- a. Carta con los datos de cuenta corriente donde se realizarán los depósitos de los RNR (número de Cta. Cte, Código de Cuenta Interbancaria – CCI, nombre del Banco).
  - b. Documento que identifique a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas.
  - c. Si la entidad solicitante es privada, deberá presentar una Carta Fianza por un valor de 50,000 (cincuenta mil nuevos soles) con una vigencia no menor de 24 meses, para garantizar todos los recursos que FINCYT entregará a los proyectos aprobados.  
Si la entidad solicitante es una institución pública no requiere Carta Fianza, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.0320.
- 026.** El plazo máximo para la firma del contrato es de un (01) mes, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales en la página web [www.fincyt.gob.pe](http://www.fincyt.gob.pe). La entidad es responsable de presentar toda la documentación necesaria para la firma del contrato dentro del plazo y en caso de incumplimiento perderá el financiamiento otorgado.
- 027.** La ejecución y seguimiento del proyecto se realizará en el marco del Manual Operativo para Proyectos de FINCYT, que será incluido en el contrato de adjudicación de RNR. FINCYT sólo reconocerá gastos luego de firma del contrato de adjudicación de RNR.

#### **J. CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

- 028.** Las consultas serán dirigidas a: [equipamiento@fincyt.gob.pe](mailto:equipamiento@fincyt.gob.pe)

**K. CALENDARIO DEL CONCURSO**

029. El calendario del concurso se presenta a continuación:

<b>Actividades</b>	<b>Fecha</b>
▪ Lanzamiento del concurso	<b>26 de mayo 2014</b>
▪ Cierre de etapa de consultas y publicación de bases integradas	<b>09 de Junio 2014</b>
▪ Fecha máxima para la presentación de proyectos vía sistema en línea	<b>30 de junio 2014</b>
▪ Publicación de resultados finales del concurso	<b>julio 2014</b>

En la página web: [www.fincyt.gob.pe](http://www.fincyt.gob.pe) se publicará cualquier modificación al calendario.

**ANEXO I: Modelo de carta de presentación al concurso y declaración jurada de la entidad solicitante**

Lima,

Señores  
 Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología  
 FINCYT  
 LIMA – PERÚ

**Asunto:** Presentación de proyecto de Equipamiento Científico

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de la entidad solicitante: \_\_\_\_\_ (*razón social de la entidad solicitante o asociada*), presento el proyecto de Equipamiento Científico al Concurso convocado por la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología- FINCYT.

Asimismo, expreso el compromiso de mi representada de respetar los resultados de la evaluación que realiza el FINCYT, de realizar el aporte monetario, no monetario y carta fianza que corresponda y de cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos FINCYT en el caso de acceder al financiamiento del concurso.

Según el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que mi representada cumple con todos los puntos marcados con X, que los he verificado y que se encuentra en posibilidad de acreditar su cumplimiento en el momento que FINCYT lo estime necesario, asumiendo las responsabilidades de índole penal, civil y de cualquier otra índole por brindar una falsa declaración.

REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)	FINCYT verifica cumplimiento
a. Cuenta con capacidades para el desarrollo de proyectos de investigación en el área para la cual solicitan el equipo.		Solicitud y evaluación
b. La entidad figura como estado de contribuyente "ACTIVO" en la SUNAT.		Consulta de RUC en la página web SUNAT
c. La entidad no tiene deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT. ( <i>sólo aplicable a entidades privadas</i> ).		Consulta de RUC en la página web de la SUNAT
d. La entidad no tiene deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias. ( <i>sólo aplicable a entidades privadas</i> ).		Consulta de RUC en la página web de ESSALUD
e. La entidad no esté impedida de contratar con el Estado.		Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado en la página web de la OSCE

f. La entidad no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o colaboradora en el FINCYT o FIDECOM u otra fuente de financiamiento		Base de datos FINCYT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso
g. La entidad no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con FINCYT o FIDECOM u otra fuente de financiamiento.		Base de datos FINCYT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso
h. En caso de postular con una o más entidades asociadas, éstas no comparten más del 10% de propiedad cruzada con la entidad solicitante y tienen pleno conocimiento del proyecto que se presenta y del aporte que les corresponde		Declaración jurada

Finalmente, adjunto a través del sistema en línea y en formato **pdf** los siguientes documentos:

DOCUMENTO	REFERENCIA
Carta de presentación al concursos y declaración jurada de la entidad solicitante y representante	Anexo I
Convenio de Asociación en Participación	Anexo III

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal

Firma y sello

Número de DNI del firmante

Nombre de la entidad

**NOTA:** El FINCYT tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.

**ANEXO II: Formato de proyecto**
**SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL**
**A.1 Datos Generales**
**A.1.1 Título**

Máx. Caracteres 260

**A.1.2 Entidad Solicitante**

Tipo de Entidad Solicitante				
Nombre de la Entidad <sup>(1)</sup>				
Dirección <sup>(2)</sup>	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades		
RUC		CIIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				
Representante legal de la Entidad Solicitante				
Nombres		Apellidos		
DNI		RUC		
Correo electrónico		Teléfono		

**A.1.3 Convenio de Asociación: Adjuntar convenio.**
**A.1.4 Entidades Asociadas.**

Tipo de Entidad Solicitante				
Nombre de la Entidad <sup>(1)</sup>				
Dirección <sup>(2)</sup>	Distrito	Provincia	Departamento	Código UBIGEO
Año de Constitución		Fecha de Inicio de actividades		
RUC		CIIU		
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				
Página Web				

Representante legal de la Entidad Solicitante			
Nombres		Apellidos	
DNI		RUC	
Correo electrónico		Teléfono	

**Adicionar hasta un máximo de 4 entidades asociadas.**

### A.1.5 Duración del proyecto (meses)

	Meses
--	-------

Máximo 24 meses

## A.2 EQUIPO DEL PROYECTO

### A.2.1 Datos del Coordinador General del proyecto (puede ser investigador principal)

Nombres			
Apellidos			
Entidad a la que pertenece	<i>E. Solicitante</i>		
Fecha de nacimiento	<i>dd/mm/aaaa</i>	Sexo	M o F
DNI		RUC	
Teléfono oficina			
Teléfono personal			
Celular			
Correo electrónico			

Adjuntar el CV en formato electrónico según anexo de las Bases del Concurso.

### A.2.2 Datos del Coordinador Administrativo del proyecto

Nombres			
Apellidos			
Entidad a la que pertenece	<i>E. Solicitante</i>		
Fecha de nacimiento	<i>dd/mm/aaaa</i>	Sexo	M o F
DNI		RUC	
Teléfono oficina			
Teléfono personal			
Celular			
Correo electrónico			

Adjuntar el CV en formato electrónico según anexo de las Bases del Concurso.

## A.3 DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO

### A.3.1 Descripción del equipo

Describe en el siguiente cuadro el equipo solicitado, indicando para cada caso si se va a adquirir un equipo nuevo que reemplaza uno obsoleto o incorpora partes o piezas que complementa la capacidad pre-existente.

Nombre del Equipo	Marque con X la opción que corresponda			Costo
	Reemplazo de equipo obsoleto	Complementa equipos existentes	Complementa equipo a adquirir	

### A.3.2 Especificaciones Técnicas

Adjunte las especificaciones técnicas del equipo. Las entidades contarán con asesoría de un especialista para la definición de las especificaciones.

### A.3.3 Ubicación del equipo

Precise el o los laboratorios donde serán ubicados los equipos.

## A.4 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

### A.4.1 Proyectos de investigación que podrán desarrollarse con el equipo.

Describa las líneas de investigación que podrán desarrollarse con la adquisición del equipo solicitado y señale los proyectos de investigación que se podrán realizar para cada línea.

### A.4.2 Antecedentes de investigación

¿Qué proyecto de investigación se han realizado en las áreas de investigación mencionadas anteriormente?. Precise el nombre del proyecto y de las publicaciones.

### A.4.3 Justifique la relevancia del equipo para ampliar la capacidad de investigación del país.

Explique por qué la adquisición del equipo es importante y cómo se vincula con las prioridades de investigación de CONCYTEC o política sectoriales como las de Medio Ambiente, Competitividad, desarrollo de sectores productivos u otras que considere importante.

### A.4.4 Grupos de investigación

Identifique los principales grupos de investigación de la entidad solicitante y de la asociada si corresponde que usaran el equipo y desarrollarán los proyectos señalados en el punto anterior. Deberá adjuntarse el CV de los investigadores principales de acuerdo a Formato V.

Nombre	Profesión	Grado Académico	Entidad a la que	Área de investigación

			<b>pertenece</b>	

**A.4.5 Grupos de investigadores que respaldan**

Precise si la adquisición del equipo cuenta con el respaldo de grupos de investigación de entidades distintas a la solicitante y asociada. Adjuntar Cartas de Respaldo según anexo V.

**A.5 PERTINENCIA DEL EQUIPO PARA EL SOPORTE DE LAS INVESTIGACIONES**

**A.5.1 Capacidades y limitaciones actuales**

Explique qué capacidades tiene y qué limitaciones presenta las entidades solicitantes o asociadas para realizar las investigaciones previstas en el punto 2.1 sin el equipo.

**A.5.2. Existencia de equipo complementario**

Describa, de ser el caso, la complementariedad del equipo solicitado con otros equipos existentes en las entidades solicitante o asociada así como en otras entidades del país para el desarrollo de investigaciones. Precise el nombre de la entidad que cuenta con los equipos complementarios.

**A.5.3 Pertinencia del equipo**

Explique por qué el equipo a adquirir es crítico y suficiente para el desarrollo de las investigaciones previstas en el punto 2.1..

**A.5.4 Oportunidad de sinergia**

¿Qué laboratorios en el país y a nivel mundial cuentan con el equipo solicitado?. Precise la entidad que cuenta con el equipo.

**A.6 PLAN DE ADECUACIÓN DEL LOCAL E INSTALACIÓN**

**A.6.1** Detalle los principales requerimientos de espacio, temperatura, energía, agua y desagüe u otros que tiene el equipo de envergadura solicitado según las especificaciones técnicas.

**A.6.2** Describa las instalaciones destinadas para el equipo solicitado, indicando si cumple con los requerimientos.

**A.7 PROGRAMA PARA EL USO COMPARTIDO DE EQUIPOS**

**A.7.1** Adjuntar Programa de Uso Compartido de acuerdo a las orientaciones contenidas en el Anexo 3 de las Bases.

**A.8 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**A.8.1** Describa los requerimientos de mantenimiento el equipo de envergadura solicitado.

Descripción	Periodicidad	Insumos críticos	Costo unitario

**A.8.2** Describa cómo se administran los laboratorios que alojarán el equipo precisando: política de mantenimiento de equipos de la entidad, áreas responsables de la administración y mantenimiento del laboratorio, política de seguros.

**A.8.3** Explique cómo se financia el mantenimiento de equipos dentro de la entidad que albergará el equipo. Señale el presupuesto de mantenimiento para laboratorios y equipamiento de los últimos 3 años y el presupuesto anual que destinarán las entidades al mantenimiento del equipo.

--

**B.2 PLAN DE ACTIVIDADES : Indicar todas las actividades necesarias para abordar el alcance del proyecto.**

Actividad	Duración en meses	Año 1										Año 2										Año 3									
		1	2	3	4	5	6	...	12	1	2	3	4	5	6	...	12	1	2	3	4	5	6	...	12						
<b>Componente 1: Selección/Adquisición</b>																															
1.1																															
1.2																															
1.3																															
1.4																															
1.5																															
<b>Componente 2: Adecuación del ambiente</b>																															
2.1																															
2.2																															
2.3																															
2.4																															
2.5																															
<b>Componente 3: Instalación y primeras pruebas</b>																															
3.1																															
3.2																															
3.3																															
3.4																															
3.5																															

Componente 4: Capacitación y puesta en operación del equipo																							
4.1																							
4.2																							
4.3																							
4.4																							
4.5																							
Componente 5: Gestión y cierre del proyecto.																							
5.1	Elaboración de Línea de Base.																						
5.2	Elaboración de Línea de Salida																						
5.7	Taller de difusión de los resultados del proyecto.																						
5.8	Elaboración y presentación del informe final de resultados y lecciones aprendidas.																						



**C.3 CUADRO N°3: MATERIALES E INSUMOS**

Ord.	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario S/.	Cantidad	TOTAL S/.	FINCyT S/.	Cofinanciamiento			Material e Insumo a ser usado en las actividades:															
							Monetario S/.	No Monetario	Nombre de la Entidad	C1			... C5												
										1.1	1.2	...	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9				
1																									
2																									
..																									
Totales S/.																									
Porcentajes %																									

**C.4 CUADRO N°4: SERVICIOS DE TERCEROS**

Ord.	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario S/.	Cantidad	TOTAL S/.	FINCyT S/.	Cofinanciamiento		Servicio a ser usado en las actividades:																
							Monetario S/.	Nombre de la Entidad	C 1			... C 5													
									1.1	1.2	...	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9					
1																									
2																									
...																									
Totales S/.																									
Porcentajes %																									

**C.5 CUADRO N°5: GASTOS DE GESTIÓN**

Ord	Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo total S/.	FINCyT S/.	Cofinanciamiento	
							Monetario S/.	Nombre de la Entidad
01	Útiles de oficina	Global			-			
Totales GASTOS DE GESTIÓN					-	-	-	-
Porcentajes					-	0.00%	-	-

**C.6 CUADRO N°6: PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO Y ENTIDADES APORTANTES**

Partida Presupuestal de Gasto	Aporte Monetario			Aporte No Monetario		Total S/.	% Aporte FINCyT
	FINCyT	E. Solicitante S/.	E. Asociadas S/.	E. Solicitante S/.	E. Asociadas S/.		
HONORARIOS							
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS							
MATERIALES E INSUMOS							
SERVICIOS DE TERCEROS							
GASTOS DE GESTIÓN							
Totales (S/.)							
Porcentajes (%)							

**C.7 CUADRO N°7: PRESUPUESTO POR ENTIDADES APORTANTES**

Entidad	Aporte No Monetario S/.	Aporte Monetario S/.	Aporte Total S/.	Porcentaje %
<b>Entidad Solicitante:</b>				
• ENTIDAD ASOCIADA 1				
• ENTIDAD ASOCIADA 2				
• ENTIDAD ASOCIADA 3				
• ENTIDAD ASOCIADA 4				
<b>RNR: FINCyT</b>				
<b>MONTO TOTAL DE APORTES</b>				

### **ANEXO III: Convenio de asociación en participación**

#### **FORMATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO**

#### **ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL CONVENIO**

A continuación se presentan indicaciones para el llenado del Convenio de Asociación para la Ejecución de Proyecto.

1. El presente borrador de Convenio contiene cláusulas obligatorias y sugerencias de temas a acordar en caso las partes lo consideren pertinente.
2. Todas las **cláusulas son obligatorias** y deben ser incluidas en el siguiente Convenio, las cuales no puede ser reajustadas **a excepción de aquellas que se indique como opcional**.
3. Las partes pueden acordar sobre aspectos no tratados en las cláusulas obligatorias o incluir cláusulas adicionales siempre y cuando no desvirtúen lo acordado en las cláusulas obligatorias.
4. Los aspectos recogidos bajo el título **“SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR”** no requieren ser incluidos obligatoriamente en el Convenio, sólo constituyen orientaciones sobre qué temas podrían ser incluidos dentro de la cláusula si las partes lo consideran oportuno.
5. El Convenio debe ser firmado por los representantes legales de la entidad *solicitante* y todas las entidades que participan como *asociadas* en el proyecto. Un original o copia legalizada deberá ser remitida a FINCYT dentro de los plazos previstos en las Bases.
6. En caso de tener como asociado a una entidad extranjera, ésta deberá remitir una carta firmada por el representante legal o persona autorizada indicando conocer y adherirse a lo establecido en el presente convenio.
7. El número de entidades que pueden participar como asociadas en un proyecto se establece en las Bases de cada Concurso.
8. La **versión final** del Convenio no debe incluir la sección **“SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR”**, ya que sólo constituye una orientación; es decir se debe borrar de la versión final.
9. **A tener en cuenta:** Las entidades deben tramitar el Convenio de Asociación oportunamente. La Cláusula Segunda sobre Duración y Vigencia contempla que el Convenio entrará en vigencia una vez que se firme el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsable con el FINCYT. De no suscribirse el referido Convenio, el Convenio de Asociación no surtirá efecto legal alguno. La Entidad Solicitante garantiza frente al FINCYT el cumplimiento de los aportes que deberán efectuar las entidades asociadas para la ejecución del proyecto.

## CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

Conste por el presente documento el convenio de Asociación para la ejecución del proyecto \_\_\_\_\_ (*nombre del proyecto*) celebrado entre \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*), con RUC \_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ (*nombre del representante legal*) según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° \_\_\_\_\_ de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_ (*señalar ciudad*), identificado con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (*dirección*); \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*), con RUC \_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ (*nombre del representante legal*), según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° \_\_\_\_\_ de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_ (*señalar ciudad*) identificado con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (*señalar domicilio*); (Para el caso de universidad pública insertar Universidad \_\_\_\_\_ debidamente representada por su Rector \_\_\_\_\_ identificado con DNI \_\_\_\_\_, designado mediante Resolución \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_) y, ..... (*Agregar entidades si corresponde*)

Las partes convienen en lo siguiente:

### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto de equipamiento científico: " \_\_\_\_\_ " (*nombre del proyecto*) presentado al Concurso de Proyectos de \_\_\_\_\_ (*nombre del concurso*) convocado por la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología - FINCYT, al cual en adelante se denominará EL PROYECTO.

El presente Convenio no genera una persona jurídica ni ningún sujeto autónomo de derechos.

### CLÁUSULA SEGUNDA: SOBRE EL PROYECTO

Las partes declaran conocer y encontrarse conformes con el PROYECTO y acuerdan que \_\_\_\_\_ (*señalar el nombre de la entidad*) será responsable directa de su ejecución y en adelante se denominará la ENTIDAD EJECUTORA.

La ENTIDAD EJECUTORA contará durante la ejecución del PROYECTO con el apoyo de las entidades que suscriben el presente Convenio, a quienes en adelante se les denominará ENTIDADES ASOCIADAS.

Las partes se comprometen a ejecutar el PROYECTO y a cumplir el tenor de la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el FINCYT y que formará parte integrante del Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables como anexo I.

### CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN Y VIGENCIA

La entrada en vigencia del presente Convenio será coincidente con la entrada en vigencia del Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables - RNR celebrado entre la ENTIDAD

EJECUTORA y el FINCyT, por lo que a partir de dicho momento las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán exigibles para las partes. En caso de no ser aprobado, el presente convenio deviene en inexistente

En consecuencia, la fecha de inicio del presente Convenio es la que corresponde a la firma del Contrato de Adjudicación y la fecha de término será como mínimo un año después de la fecha de cierre del PROYECTO.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer un plazo mayor para la fecha de término del PROYECTO.

**CLÁUSULA CUARTA: APORTES DE LAS ENTIDADES AL PROYECTO**

Las partes acuerdan realizar los siguientes aportes para la ejecución del PROYECTO:

Nombre de la entidad	Aporte No Monetario	Aporte Monetario
	S/.	S/.
<b>Total</b>		

Las partes acuerdan que el detalle de los rubros y gastos que serán asumidos por cada entidad se encontrarán en la propuesta técnica y financiera que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR. En el caso de diferencia entre la propuesta final aprobada por FINCyT y el presente Convenio, primará lo establecido en la propuesta.

**CLÁUSULA QUINTA: PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR CON EL PROYECTO**

Con los aportes brindados, tanto de los suscribientes como del FINCyT, se adquirirá un bien tangible que al finalizar la ejecución del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables, se adjudicará a: \_\_\_\_\_

Las partes se comprometen a suscribir los documentos legales necesarios a fin de formalizar la transferencia de propiedad de los bienes de acuerdo a la distribución acordada en la presente cláusula.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Las partes acuerdan cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el aporte monetario y no monetario oportunamente.

2. Cumplir con los entregables y las actividades previstas en el PROYECTO y en el Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por FINCYT.
3. Sustener reuniones periódicas para informar e informarse sobre la ejecución del proyecto y proponer a FINCYT cambios o ajustes al PROYECTO.
4. Remitir al FINCYT oportunamente los informes técnicos y financieros según lo establecido en el Manual Operativo para la ejecución de proyectos del FINCYT.
5. Dar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, metas y resultados del proyecto.
6. Realizar un uso responsable del equipo que se adquiera con el PROYECTO

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

- Obligaciones adicionales
- Responsabilidades específicas de alguna de las partes
- Responsabilidades de la ENTIDAD EJECUTORA ante terceros o por las contrataciones en el marco del PROYECTO

#### **CLÁUSULA SEPTIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES ANTE EL PROYECTO**

Las partes acuerdan que \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) asumirá el cargo de Coordinador General del PROYECTO y será responsable de mantener informada a las partes sobre su ejecución.

Las partes acuerdan que las coordinaciones sobre el PROYECTO se realizarán a través de las siguientes personas de contacto:

1. \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) por \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
2. \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) por \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
3. ....

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

- Funciones o tareas específicas para el Coordinador del PROYECTO
- Conformación de un Directorio u órgano para la toma de decisiones
- Periodicidad de reuniones
- Reglas sobre quórum, mecanismos para la toma de decisiones, suscripciones de actas.

### **CLÁUSULA OCTAVA: IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES**

Las partes se comprometen a implementar las medidas necesarias para salvaguardar los posibles impactos socio-ambientales que pudiera genera la ejecución del PROYECTO.

Las partes reconocen que, en el eventual caso de daño al medio ambiente por la ejecución del PROYECTO, FINCYT no es ni será responsable directa ni indirectamente por los eventuales daños causados, ni por las faltas administrativas ni de otra índole que se pudiera generar.

Las partes conocen que como parte del PROYECTO se deberá:

1. Adoptar las medidas mitigadoras y de control correspondientes en caso de verificarse durante su ejecución posibles o eventuales riesgos ambientales o a la salud humana.
2. Contar con los permisos o autorizaciones de índole administrativas e implementar normas ambientales dispuestas por el Sector Público competente que sean necesarias durante la ejecución del PROYECTO.
3. Contar con un plan de medidas de mitigación y/o de control en caso que el desarrollo del proyecto genere riesgos ambientales.
4. Contar con un plan de medidas a adoptar para minimizar futuros impactos negativos en los ecosistemas involucrados con el PROYECTO, de ser necesario.

### **CLÁUSULA NOVENA: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

En caso que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones que le corresponda en virtud del presente convenio, aquella que se vea perjudicada requerirá a la otra su cumplimiento. De persistir en el incumplimiento, la parte afectada comunicará a FINCYT al respecto a fin de que aplique las medidas de sanción que correspondan de acuerdo a su normatividad interna.

El incumplimiento además generará la pérdida de los derechos de propiedad que pudiera ostentar a futuro sobre cualquier bien o equipo adquirido con recursos no reembolsables del FINCYT para la ejecución del proyecto así como también la pérdida de cualquier titularidad de derechos de propiedad intelectual que surja por la ejecución del proyecto.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:

- Mecanismos de solución de controversias tales como arbitraje.
- Condiciones de aplicación de mecanismos de solución de controversia.

### **CLÁUSULA DÉCIMO : LEY APLICABLE**

El presente Convenio se interpretará de conformidad con las leyes de la República del Perú, las mismas que regirán para determinar los respectivos derechos y obligaciones de las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DOMICILIO COMÚN DE LAS PARTES SUSCRIBIENTES**

Las partes acuerdan señalar como domicilio común el siguiente: \_\_\_\_\_, donde se recibirá toda la correspondencia referida a la ejecución del proyecto denominado “\_\_\_\_\_”.

Firmando en señal de conformidad el día \_\_\_\_\_.

**Firmas de los que suscriben** (Entidad Solicitante y Entidades Asociadas)

## **ANEXO IV: Orientaciones para el programa de uso compartido**

A continuación presentamos orientaciones para el diseño del Programa de Uso Compartido. Para la postulación al Concurso de Equipamiento Científico se requiere que la entidad solicitante presente un documento que desarrolle los principales elementos del Programa de Uso Compartido, firmado por la autoridad responsable del laboratorio donde se instalará el equipo (por ejemplo el Decano).

**Objetivo del Programa:** El objetivo del Concurso Equipamiento Científico es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, mediante el cofinanciamiento de proyectos de equipamiento para actualizar la infraestructura disponible para la investigación en instituciones peruanas a nivel nacional.

Para cumplir con este objetivo, las entidades que accedan al financiamiento del FINCYT deben comprometerse a dar todas las facilidades para que diferentes grupos de investigación a nivel nacional puedan tener acceso al equipo para sus investigaciones.

El Programa de Uso Compartido comprende:

### **1. Proyecciones de uso del equipo:**

A partir de la capacidad y las características del equipo, se debe estimar la proyección de su uso óptimo para los próximos 5 años.

Para la proyección debe determinarse cuántas horas a la semana podría utilizarse el equipo para luego hacer cálculos mensuales y anuales. Deberá precisarse a partir de qué información ha sido determinado el tiempo de operación. Si resulta aplicable, también deberá identificarse las unidades de operación del equipo (por ejemplo número de ensayos) por semanas, meses y años. Finalmente, debe determinarse el costo referencial de operación por tiempo o por unidades (lo que resulte más adecuado al equipo) para poder estimar costos de uso.

Con esta información, la entidad deberá consignar el tiempo que el equipo estará disponible para:

- a. Grupos de investigación del laboratorio
- b. Grupos de investigación de la entidad solicitante
- c. Grupos de investigación de la entidad asociada
- d. Grupos de investigación de otras entidades
- e. Otros (precisar)

### **2. Convenio de Asociación.**

Si la entidad solicitante se presenta en asociación, deberá presentar un Convenio de Asociación con la entidad asociada, donde se establecen las obligaciones y derechos de las entidades solicitante y asociada y deberá ajustarse al anexo III de las bases del concurso.

### **3. Condiciones para el uso del equipo por terceros**

Deberá establecerse cuáles serán las condiciones que deberán cumplir los grupos de investigación para usar el equipo. Entre las condiciones que deberán definirse se encuentran:

- a. Instituciones que podrán tener acceso al equipo
- b. Tiempo disponible semanal/mensual que las instituciones podrán tener acceso al equipo
- c. Condiciones de uso del equipo. Por ejemplo, deberá señalarse si se facilitarán capacitaciones para el uso del equipo.
- d. Requisitos de las personas que solicitan el uso.
- e. Procedimiento para solicitar el uso.
- f. Costo asociado al uso

La entidad deberá indicar a qué nivel y a través de qué formalidad serán aprobadas las Condiciones de Uso (por ejemplo Resolución del Decano) en el eventual caso que acceda al financiamiento del FINCYT.

**4. Alianzas estratégicas**

Actuales o posibles alianzas estratégicas con universidades, institutos de investigación o pedagógicos, centros de investigación, sean nacionales o internacionales así como empresas que promuevan el uso del equipo o el aprovechamiento de los resultados de las investigaciones que se realicen con éste.

Si se cuenta, deberán adjuntarse Cartas de Respaldo al proyecto.

**ANEXO V: Modelo de carta de respaldo al proyecto**

Lima,

Señores  
Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología  
FINCYT  
LIMA – PERÚ

Referencia: Proyecto de Equipamiento Científico  
Asunto: Compromiso de colaborar con el proyecto con aporte propio

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de: \_\_\_\_\_ (*precisar el cargo por ejemplo Decano, Investigador Principal*), respaldo el proyecto de Equipamiento Científico para el Laboratorio \_\_\_\_\_ presentado por \_\_\_\_\_ (*nombre completo de la entidad solicitante*).

La adquisición de este equipo ampliará las capacidades de investigación disponibles en el país y en mi caso específico permitirá la realización de proyectos de investigación en: \_\_\_\_\_ (*precisar área o tema de investigación*).

Atentamente,

Nombre  
Firma  
Número de DNI del firmante  
Nombre de la Entidad Asociada

**ANEXO VI: Modelo de Curriculum Vitae para investigadores extranjeros que harán uso del equipo solicitado.**

(VISE CADA HOJA Y FIRME AL FINAL)

**DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos:							
Dirección:							
Teléfono:				Celular:			
Correo electrónico:							
DNI:							
RUC:							
Relación con el proyecto (Marcar con X)		Trabaja en la Entidad Solicitante:		Trabaja en la Entidad Asociada:		Contratado para el proyecto:	

**Instrucciones:**

Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente (Máximo 5 páginas).

**ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)**

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

**ACTIVIDAD PROFESIONAL \*\***

AÑO		CENTRO LABORAL	Funciones principales	Logros más destacados***
DESDE	HASTA			

**ACTIVIDAD DOCENTE**

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros
DESDE	HASTA		

\*\* Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto

\*\*\* Con énfasis en los logros más relevantes para los resultados esperados del proyecto

**ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros) RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN**

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACIÓN*
DESDE	HASTA		

**IDIOMAS**

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE

**PUBLICACIONES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN**

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

**CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS\*\*\*\***

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

**ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE**


FIRMAR Y VISAR EN CADA HOJA DEL CV

\_\_\_\_\_  
 NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DNI / CE

Colegiatura N°

\* Con énfasis en las especialización más relevantes para las actividades del proyecto.

\*\*\*\* Con énfasis en eventos sobre temas más vinculados con la problemática del proyecto

**ANEXO VI: Modelo de Curriculum Vitae para no investigadores a participar en el proyecto.**

(VISE CADA HOJA Y FIRME AL FINAL)

**DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos:							
Dirección:							
Teléfono:				Celular:			
Correo electrónico:							
DNI:							
RUC:							
Relación con el proyecto (Marcar con X)		Trabaja en la Entidad Solicitante:		Trabaja en la Entidad Asociada:		Contratado para el proyecto:	

**Instrucciones:**

Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente.

Máximo 5 páginas.

**ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)**

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

**ACTIVIDAD PROFESIONAL \*\***

AÑO		CENTRO LABORAL	Funciones principales	Logros más destacados***
DESDE	HASTA			

**ACTIVIDAD DOCENTE**

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros
DESDE	HASTA		

\*\* Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto

\*\*\* Con énfasis en los logros más relevantes para los resultados esperados del proyecto

**ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)**

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACIÓN*
DESDE	HASTA		

**IDIOMAS**

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE

**PUBLICACIONES**

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

**CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS\*\*\*\***

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

**ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE**


FIRMA

NOMBRES COMPLETOS

DNI / CE

FECHA Y LUGAR

**VISAR CADA HOJA Y FIRMAR**

\* Con énfasis en las especialización más relevantes para las actividades del proyecto.

\*\*\*\* Con énfasis en eventos sobre temas más vinculados con la problemática del proyecto

**ANEXO VII: Criterios para la evaluación de los proyectos**

<b>CRITERIOS / ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN CON EL EQUIPO</b>
1.1. Antecedentes del equipo investigador: proyectos de investigación desarrollados en las líneas de investigación asociadas al equipo, perfiles y experiencia de investigadores de la entidad solicitante o asociadas que harán uso del equipo. 1.2. Proyectos de investigación que podrán desarrollarse con el equipo. 1.3. Relevancia de los potenciales proyectos de investigación a desarrollar para ampliar el conocimiento científico en el país (áreas priorizadas por CONCYTEC, por MINAM o justificación).
<b>II. PERTINENCIA DEL EQUIPO DE ENVERGADURA PARA EL SOPORTE DE INVESTIGACIONES</b>
2.1. Ampliación de las capacidades de investigación de la entidad y limitaciones actuales que podrán superarse con la adquisición del equipo (capacidades actuales vs capacidades con el equipo) 2.2. La complementariedad del equipo de punta con otros equipos disponibles en el país o en los laboratorios de las entidades solicitantes y asociadas. 2.3. Sinergias con instituciones o grupos de investigación para el desarrollo de proyectos haciendo uso del equipo solicitado.
<b>III. PROGRAMA PARA EL USO COMPARTIDO DEL EQUIPO</b>
3.1. Proyecciones de uso para los próximos 5 años (uso de toda la capacidad del equipo) 3.2. Condiciones y facilidad del uso de equipo por otros grupos de investigación de entidades distintas a las solicitantes y asociadas. 3.3. Alianzas estratégicas con universidades o centros de investigación internacionales así como empresas para futuras investigaciones que utilicen el equipo (cartas de respaldo).
<b>IV. PLAN DE ADECUACIÓN DE LOCAL E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO</b>
4.1. Condiciones actuales de las instalaciones donde se ubicará el equipo. 4.2. Requerimientos técnicos del equipo para su adecuada instalación y operación (necesidades de energía, espacio, temperatura, agua y desagüe, seguridad, entre otros). 4.3. Coherencia de costos de adecuación de ambiente para cumplir con requerimientos técnicos vs costo total del proyecto (derivado de presupuesto detallado de materiales y mano de obra).
<b>V. PLAN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO</b>
5.1. Plan y presupuesto de mantenimiento del nuevo equipo (comprende seguros, amortización). 5.2. Esquema de gerenciamiento de las instalaciones y equipamiento disponibles así como del nuevo equipo. 5.3. Compromiso institucional con el mantenimiento (política de inversión).